



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

DECRETO N° 01/2023.-

Crespo – E.Ríos, 04 de Enero de 2023.-

VISTO:

El Decreto N° 10/2022 de fecha 20 de Diciembre de 2022, sancionado por este Cuerpo Deliberativo, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se autoriza al Señor Presidente Municipal, Arq. Abel Rubén Darío Schneider a disponer de su licencia anual.-

Que el Artículo 96 Inc.b) de la Ley Orgánica de Municipio N° 10.027 y modificatoria, establece que el Vicepresidente Municipal reemplazará al Presidente Municipal en las situaciones previstas en el Artículo 234° de la Constitución.-

Que en virtud de lo antes mencionado y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento Interno de este Cuerpo Deliberativo, asumirán la Presidencia del Concejo Deliberante los Vice-Presidentes, por su orden, los que reemplazarán y sustituirán al Presidente en todos los deberes, atribuciones y facultades.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Designar al Vice-Presidente 1° de este Cuerpo Deliberativo, Concejel Damián Antonio WEISS, para que ocupe la Presidencia del Concejo Deliberante, a partir del día Viernes 13 de Enero y hasta el día Jueves 26 de Enero de 2023, inclusive, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo.-

ARTICULO 2°.- Pásese copia del presente, a la Oficina de Recursos Humanos, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-